

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.50/2008.-

Vista: La solicitud de la Sra. Maria Consuelos Mueses, en el sentido de que le venda una porción de terreno, ubicado en la C/Juan Bautista Vicini No.21, del Sector San Carlos, de esta Ciudad.

Visto: El informe de la Comisión de Recuperación de Patrimonio Municipal.

Visto: La comunicación por el Director de Proyecto Inmobiliario, realizada el 6/5/08.

Visto: Solicitud de compra de la Sra. Maria Consuelos Mueses.

Visto: Los planos levantado por el Agrimensor Silvestre Santana.

Vista: La tasación realizada por el Ing. Agrimensor Víctor Torres.

Visto: El certificado de titulo 65-507.

Visto: Las disposición del código civil de la Republica Dominicana, en materia de posesión derecho de inmuebles.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y los municipios, en su articulado 189 y190, sobre traspaso de derecho.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **Autoriza**, a la administración a la venta de la porción de terreno de 85.56 2Mts, a la Sra. Maria Consuelos Mueses, ubicado en la calle Juan Bautista Vicini No.21, del Sector San Carlos, dentro del Solar 1-K, de la Manzana 110-B del Distrito Catastral No.1 del Distrito Nacional, amparado con el Certificado de Titulo No.65-507, propiedad del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Segundo: Que la presente Resolución sea comunicada a la Administración Municipal, para la ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de Mayo del año Dos Mil Ocho (2008).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional